

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Registro de nacimiento oportunos, extemporáneos								
DESCRIPCIÓN:								
Asentamiento de todo registro de nacimiento en los libros del Registro Civil, el cual preserva el derecho de tener un nombre y nacionalidad.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 59,60,65,66,71 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 66 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de nacimiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando una persona lo solicite					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No, aplica					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS								
Solicitud que deberá contener firma (s) y huella(s) de quien (es) comparece (n)				Si	No	Artículo 60,65,66,71,72 y 73 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 66 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides Manual de Procedimientos de la Oficialía del Registro Civil		
Presentación de la persona a registrar				Si	No			
Identificación oficial vigente de la (s) persona (s) que presentan (n)				Si	No			
Certificado de nacimiento				Si	No			
Copia Certificada de su acta de matrimonio de los padres en su caso presentar acta de nacimiento de los padres.				Si	No			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Solicitud de registro que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n)				Si	No aplica	Artículo 60,65,66,71,72 y 73 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 66 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides Manual de Procedimientos de la Oficialía del Registro Civil		
Copia certificada de la carpeta de investigación, de donde se advierta precisamente su calidad de expósito				Si	No			
Presencia del niño a registrar				Si	No			
Constancia de permanentes que emite la institución pública o privada que tiene al niño a su cargo				Si	No			
Copia certificada de su acta constitutiva y del poder del representante legal				Si	No			
Identificación oficial vigente del quien presenta.				Si	No			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediata.	
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico: no aplica			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se brinda el trámite a toda persona que lo solicite y cumpla con los requisitos solicitados						

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Oficialia del Registro Civil

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Oficialia del Registro Civil

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Mtro. Rafael Salaziel Martínez de la Cruz

DOMICILIO: CALLE: Plaza Juárez

NO. INT. Y EXT.:

No aplica

COLONIA: Centro

MUNICIPIO:

San Martín de las Pirámides

C.P.: 55850

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

594

9582091

9582053

122

No aplica

Rc01piramides@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

No aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

No aplica

DOMICILIO: CALLE:

No aplica

NO. INT Y EXT:

No aplica

COLONIA:

No aplica

MUNICIPIO:

No aplica

C.P.:

No aplica

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

No aplica

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES

No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:

¿Solo se pueden registrar a menores de edad?

RESPUESTA:

No, también a mayores de edad

PREGUNTA FRECUENTE 2:

¿Existe alguna multa por registro extemporáneo?

RESPUESTA:

No

PREGUNTA FRECUENTE 3:

¿Cuál es la edad máxima para el registro extemporáneo?

RESPUESTA:

No existe límite de edad

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:

María Guadalupe Arias Alva

Auxiliar administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria del Área.

VISTO BUENO:

Mtro. Rafael Salaziel Martínez de la Cruz
Oficial del Registro Civil

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12 / Mayo / 2021

